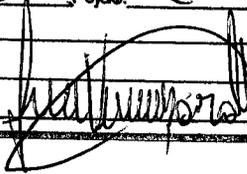




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"2018 Año de los 44 Héroes del Submarino Ara San Juan"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18-04-18 Hs. 10:53
Numero:	310 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 35/18.
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 18 de Abril de 2018.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

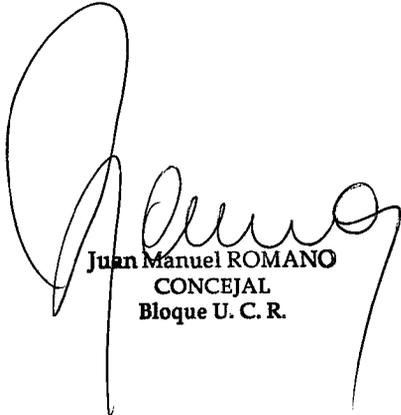
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la presente sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y desmalezamiento del sector donde se encuentra instalada la cruz en la intersección de las calles Río Ewan y Bahía Ushuaia en el denominado Barrio Orígenes del Fuego. Como no escapa a su conocimiento el mencionado barrio se encuentra ya consolidado y con una importante población viviendo en el lugar, y este tipo de espacios son muy utilizados por jóvenes y niños implicando hoy un importante riesgo para ellos en el estado en que se encuentra.

En virtud de la solicitud de los vecinos y la seguridad de los mismos sería necesario poner en condiciones de seguridad y limpieza el mencionado espacio en virtud de la concurrencia permanente de niños y jóvenes al sector. Es importante también que este espacio pudiera contar con la iluminación adecuada que torne más seguro el mismo.

En virtud que los vecinos anhelan y merecen un sano esparcimiento y una mejor convivencia y nos transmiten sus necesidades para encontrar una respuesta a estas, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

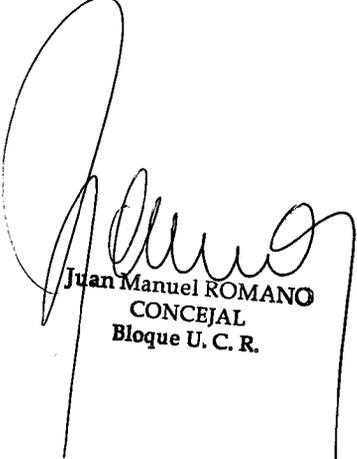
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y desmalezamiento integral del sector donde se encuentra instalada la cruz en la intersección de las calles Río Ewan y Bahía Ushuaia en el denominado Barrio Orígenes del Fuego. Es importante también que este espacio pudiera contar con la iluminación adecuada que torne más seguro el mismo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.